

JUEVES, 5 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2017-8690 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/17.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre del 2017, el expediente de modificación de créditos número 3/17, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 27 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2017/8690